



LOTA, 29 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 1002.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 439 06.04.2022 que designa Contraparte Técnica ante Contraloría General de la República en iniciativa institucional denominada "Ventanilla Única CGR".

b) Correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 29.07.2022 mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 06.04.2022;

c) Oficio N° E179551/2022 de fecha 27.01.2022 de Contraloría General de la República que comunica proyecto "Ventanilla Única CGR" y solicita designar funcionarios para inscripción en el sistema;

d) Oficio N° E178394/2022 de fecha 25.01.2022 de Contraloría General de la República que pone en conocimiento iniciativa institucional denominada "Ventanilla Única CGR";

e) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio mencionado en letra a) de los vistos a través del cual se designa Contraparte Municipal ante la Contraloría General de la República en iniciativa institucional denominada "VENTANILLA UNICA CGR" a las funcionarias que se desempeñan en Secretaría Municipal en Oficina de Partes, quedando de la siguiente forma y orden:

- MIREYA LLANOS AGUIRRE, Administrativo grado 12° EMR
- OLGA VARGAS ROJAS, Administrativo, grado 11° EMR
- EUGENIA YEVENES TORRES, Administrativo grado 12° EMR
- LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA, Administrativo a Contrata, grado 16° EMR

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONABALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

AICR/JAUS/amp.-



GONZALO ANTONIO RIVERA TRIGO
ALCALDE (S)